



## FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### CONVOCATORIA 2009-C20

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”

### CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas laboratorios y personas físicas y morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) a presentar propuestas que respondan a las siguientes demandas:

**DEMANDA 1.** Creación y Equipamiento de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León por Empresas Privadas con las siguientes aplicaciones:

- 1.1 Centros con las siguientes aplicaciones:
  - 1.1.1) Alimentos de alto contenido nutricional que incluyan ingredientes funcionales y empaques sustentables, inteligentes y/o activos. (Con aportación del Fondo de \$10,000,000.00, Diez millones de pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50% )(Modalidad D).
  - 1.1.2) Alimentos con propiedades nutricionales de alto valor (Con aportación del Fondo de \$10,000,000.00, Diez millones de pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50% )(Modalidad D).
- 1.2 Centro con aplicación en Estructuras Metálicas Automotrices. (Con aportación del Fondo de \$10,000,000.00, Diez millones de pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50% )(Modalidad D).

### 1.3 Centros con las siguientes aplicaciones:

1.3.1) Cables Eléctricos y Electrónicos, Materiales para Uso Eléctrico, Sistemas y Accesorios para Redes Eléctricas (Con aportación del Fondo de \$12,500,000.00, Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50%) (Modalidad D).

1.3.2) Transformadores Eléctricos, y sus Componentes. (Con aportación del Fondo de \$12,500,000.00, Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50%) (Modalidad D).

1.4 Centro con aplicación en Desarrollo de Nuevos Productos y Diseño de Soluciones de Ingeniería en productos de Ancho de Banda Digital. (Con aportación del Fondo de \$12,600,000.00, Doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50%)(Modalidad D)

1.5 Centro con aplicación en Investigación y Tecnología de la Industria del Plástico (Con aportación del Fondo de \$5,000,000.00, Cinco millones de pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimas del 50%)(Modalidad D)

**DEMANDA 2.** Ampliación y Equipamiento de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León dedicado a la investigación, el desarrollo y la aplicación de Desarrollo de Software, y productos y servicios Innovadores en el área de Tecnologías de Información y Comunicación, para el mercado global. (Con aportación del Fondo de \$25,000,000.00, Veinticinco millones de pesos 00/100 M. N. y con aportaciones concurrentes mínimos del 50%)(Modalidad D)

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas, el Fondo dispone de un presupuesto de hasta \$97,600,000.00 (Noventa y Siete millones seiscientos mil pesos, 00/100 M. N).

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx) del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

Por ejemplo:

- Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.

- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **20 de abril de 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **29 de mayo de 2009**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.6 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.  
Gobierno del Estado de Nuevo León.  
(SEDEC)  
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.  
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso,  
Zona Centro, C. P. 64000. Monterrey,  
Nuevo León.  
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y  
fax 01(81) 20206609  
[rogelio.flores@nl.gob.mx](mailto:rogelio.flores@nl.gob.mx)  
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste  
Avenida Parque Fundidora No. 501,  
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso  
C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León  
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28  
[ovazquez@conacyt.mx](mailto:ovazquez@conacyt.mx)  
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, N. L., a los 11 días del mes de marzo del año dos mil nueve.